

Ciudad de México, a 28 de abril de 2020

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Cordillera de los Andes 265, Piso 2
Lomas de Chapultepec
06100, Ciudad de México, México

Atención: Lic. Patricia Flores Milchorena

Re: Amortización Total Anticipada de Certificados Bursátiles Fiduciarios FIBRAHD 18U

Estimados Señores:

Hacemos referencia a la emisión de 1,164,263 (un millón ciento sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y tres) certificados bursátiles fiduciarios por un monto total de 116,426,300 (ciento dieciséis millones cuatrocientos veintiséis mil trescientas) Unidades de Inversión (UDIS) (los “Certificados Bursátiles FIBRAHD 18U”) realizada por Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, actuando única y exclusivamente como fiduciario del contrato de fideicomiso irrevocable identificado con el número F/1523 (el “Emisor”, “FIBRAHD” o el “Fideicomiso”), inscritos en el Registro Nacional de Valores bajo el número 3265-4.15-2017-001-03 e identificados bajo la clave de pizarra “FIBRAHD 18U”, cuya oferta pública se autorizó mediante oficio expedido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “CNBV”) con el número 153/11789/2018 de fecha 15 de mayo de 2018. Los términos utilizados con mayúscula inicial que no se encuentran definidos en el presente, tendrán los significados que a los mismos se les asigna en el Título (término definido adelante).

Por medio de la presente les informamos que (i) el pasado 28 de noviembre de 2019, el Emisor llevo a cabo un oferta pública de certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra “FIBRAHD 19” y “FIBRAHD 19U” por un monto total de \$2,199,999,389.64 (dos mil ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil trescientos ochenta y nueve Pesos 64/100 moneda nacional) (las “Emisiones 2019”), (ii) en los documentos de las Emisiones 2019 el Emisor señalo como objetivo, realizar operaciones de refinanciamiento de las emisiones de certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra “FIBRAHD 17”, “FIBRAHD 17U”, y “FIBRAHD 18U”, por lo cual el Emisor llevo a cabo el pasado 28 de noviembre de 2019 la amortización anticipada de las emisiones con clave de pizarra “FIBRAHD 17” y “FIBRAHD 17U”, mas no la de “FIBRAHD 18U”, derivado de que en el título, fundamento en el apartado “Amortización Anticipada Voluntaria”, del título que documenta los Certificados Bursátiles FIBRAHD 18U (el “Título”), se estableció que el Emisor, “tendrá derecho a amortizar de manera anticipada, la totalidad (pero un una parte) de los certificados bursátiles fiduciarios a partir del vigésimo quinto mes contado a partir de la fecha de emisión”.

En consideración de lo anterior, y con fundamento en el apartado “Amortización Anticipada Voluntaria”, del título que documenta los Certificados Bursátiles FIBRAHD 18U (el “Título”), se les informa que el Emisor tiene la intención de realizar el pago anticipado de la totalidad del saldo de principal insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios FIBRAHD 18U, junto con los intereses devengados y no pagados a esa fecha (el “Pago”), precisamente el 15 de mayo de 2020 (la “Fecha de Pago Anticipado”), considerando que el Pago debe realizarse en la Fecha de Pago de Intereses (según dicho término se define en el Título).

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Título, el Emisor en este acto instruye al Representante Común para que, de acuerdo con el Título:

- (i) Notifique la intención de la Emisora de ejercer dicho derecho (i) por escrito a la CNBV y a Ineval (o a través de los medios que éstas determinen) y (ii) a la BMV través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información EMISNET, con por lo menos 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago Anticipado de los Certificados Bursátiles FIBRAHD 18U.
- (ii) Realice el cálculo del monto a pagar de la Amortización Anticipada de los Certificados Bursátiles FIBRAHD 18U y notificarlo (i) por escrito a la CNBV y a Ineval (o a través de los medios que éstas determinen); (ii) a la BMV través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información EMISNET, y (iii) a la Emisora. En particular y conforme a lo establecido en el Título, se le solicita entregar, dicho calculo con cuando menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses, es decir, a más tardar, el 13 de mayo de 2020,

[sigue hojas de firma]

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda relacionada con lo anterior.

Atentamente,

Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, actuando única y exclusivamente como fiduciario del contrato de fideicomiso identificado con el número F/1523



Por: Oscar Mejía Reyes
Cargo: Delegado Fiduciario



Por: Víctor Manuel Pérez Lima
Cargo: Delegado Fiduciario

Actinver